# AVISO LIMITACIÓN A MIPYMES
## PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
## SGO-CMC-2025-0075

*El Distrito de Buenaventura, adelanta proceso de selección de selección abreviada de menor* cuantía cuyo objeto corresponde a: CONTRATAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, TÉCNICO Y PROFESIONAL PARA EL SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PISCC DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LA CONVIVENCIA SEGURIDAD CIUDADANA E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA BPIN 2024761090089. Que de conformidad con las etapas previstas en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública la presente convocatoria fue publicada, otorgando dentro del cronograma, el plazo para la presentación de la solicitud de limitación del proceso a Mipyme.

Así las cosas, dentro del término legal señalado si se recibieron solicitudes de limitación a mipyme del proceso selección abreviada de menor cuantía Nro. SGO- CMC-2025-0075 , por las siguientes empresas:

| No. | SOLICITANTE | FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN | TIPO SOLICITUD | REQUISITOS PARA LIMITACIÓN A MIPYMES | VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | JOSE JHONNY CASTAÑO | 20/08/2025 04:38 PM | TERRITORIAL | Certificación expedida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo. | **CUMPLE** |
| | | | | Copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes | **CUMPLE** |
| | | | | Rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. | **CUMPLE** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | SOLUCIONES INTEGRALES RAICES SAS | 20/08/2025 05:10 PM | TERRITORIAL | Certificación expedida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo. | **CUMPLE** |
| | | | | Copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes | **CUMPLE** |
| | | | | Rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. | **CUMPLE** |
| 3 | FUNDACIÓN SONRISAS DEL PACIFICO | 20/08/2025 5:23PM | TERRITORIAL | Certificación expedida por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo. | **NO CUMPLE** |
| | | | | Copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes | **CUMPLE** |
| | | | | Rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. | **CUMPLE** |

Durante el plazo establecido en el cronograma del proceso, se recibieron tres (3) solicitudes para que la convocatoria fuera limitada a MIPYMES. Tras la revisión de los documentos aportados, se verificó que las tres (3) solicitudes cumplen con los requisitos exigidos para aplicar dicha limitación, tal como se deja constancia en el acta de verificación documental correspondiente.

Las tres solicitudes cumplen con los requisitos y solicitan la limitación a nivel territorial.

En virtud de lo anterior, y al haberse recibido el número mínimo de solicitudes válidas conforme

a lo previsto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a **limitar la convocatoria Nro. SGO-CMC-2025-0075 a MIPYMES, bajo la modalidad territorial**. En consecuencia, la convocatoria queda cerrada al público general, permitiendo únicamente la participación de personas naturales o jurídicas que cumplan con la condición de MIPYME en el ámbito territorial, según lo indicado en el cronograma del proceso.

Para constancia, se firma en Buenaventura, el día 22 de agosto de 2025.

MARÍA LILIANA VIVAS PAZ
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA
ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

Elaboró: Yaisa Lorena Olmedo - Jurídica de Apoyo